

MINISTERIO DE LA PRODUCCION

DISPOSICION N° 013

SANTA FE, 28 de Agosto de 2007

"Se comunica que la Empresa TRANSPORTE AUTOMOTOR MAIPU S.R.L., mediante actuaciones acumuladas en el Expte. N° 00703-0001817-1, solicita la transferencia de los derechos y obligaciones provenientes de la Concesión N° 102 con servicios establecidos entre Rafaela y Moisés Ville a favor de "TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS EXPRESO RUTA 13" S.R.L., con domicilio real y legal en calle 1° de Mayo 556 de la ciudad de Rafaela, representada por sus socios gerentes Juliana I. Odetto y Juan José Odetto. Los prestatarios de servicios públicos comprendidos en la Ley N° 2499 que consideren que podrían lesionarse sus derechos subjetivos o intereses legítimos, podrán formular impugnaciones. Si así lo solicitaran se les dará traslado del pedido sujeto a consideración exclusivamente: El procedimiento se regirá por las disposiciones vigentes en el Decreto N° 05325/68.

ARTICULO 3°. Regístrese, comuníquese y archívese.

Prof. LIDIA MARIA AGUIRRE

Directora General de Despacho a/c

Ministerio de la Producción

\$ 25,637048 Set. 5

---